

**UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN URGENTE DE
PROFESORADO**



CODIGO PLAZA: DC3041

FECHA DE LA CONVOCATORIA: 11/09/2024 (BOUMH. 11/09/2024)

CATEGORIA DE LA PLAZA: Profesorado asociado en regimen de interinidad

CONCURSO DE MERITOS

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Derecho Procesal

PERFIL: Docencia en Derecho Procesal

ACTA DE CONSTITUCIÓN

PRESIDENTE
ELENA CRESPO NAVARRO

VOCAL 1º
OLGA FUENTES SORIANO

SECRETARIO
SARA MORENO TEJADA

Reunidos los miembros, reseñados al margen, proceden a la constitución de la Comisión de Contratación para la provisión de la plaza indicada en el encabezamiento, en cumplimiento de la normativa específica que regula el procedimiento de urgencia para atender desfases transitorios en plazas docentes derivados de necesidades del servicio en los departamentos de la UMH, aprobada por Consejo de Gobierno, en su sesión de 22 de abril de 2024

Los/las presentes manifiestan no hallarse afectados/as por ninguna de la causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Se procede a fijar los criterios de valoración cuantitativos de los méritos de las personas candidatas admitidas, siendo estos los que se adjuntan como Anexo I al acta de constitución y que deberán ser expuestos en el Boletín Oficial de la UMH (BOUMH) y en la web de la Universidad (<https://servicioprofesorado.umh.es>)

Finalizado el acto, se levanta la sesión por el Presidente, de todo lo cual como Secretario doy fé, con el visto bueno del presidente y la firma de todos los asistentes.

En Elche, a 25 de septiembre de 2024

FDO. PRESIDENTA
ELENA CRESPO NAVARRO

FDO. VOCAL 1º
OLGA FUENTES SORIANO

SECRETARIA
SARA MORENO TEJADA

(Esta Hoja deberán firmarla todos los miembros)

UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN URGENTE DE
PROFESORADO



CODIGO PLAZA: DC3041

FECHA DE LA CONVOCATORIA: 11/09/2024 (BOUMH. 11/09/2024)

CATEGORIA DE LA PLAZA: Profesorado asociado en regimen de interinidad

CONCURSO DE MERITOS

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Derecho Procesal

PERFIL: Docencia en Derecho Procesal

ANEXO I: CRITERIOS DE VALORACIÓN DE MÉRITOS

En este acto, los miembros de la Comisión acuerdan que la puntuación global mínima que un candidato debe obtener para superar esta prueba es de 5 puntos

Los criterios específicos, adecuados al perfil de la plaza, así como las puntuaciones máximas en al menos cada uno de los criterios generales (a, b y c), que fija la Comisión en este acto son los siguientes:

CÓDIGO CRITERIO	CRITERIO DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
a)	Valoración de las actividades profesionales extra-universitarias	5
a.1	Ejercicio de actividades profesionales directamente relacionadas con el campo específico de la plaza -Derecho procesal- (1 punto por cada 4 años de experiencia)	4
a.2	Otras actividades profesionales (1 punto)	1
b)	Otros méritos	2
b.1	Otras titulaciones universitarias relacionadas con el ámbito de conocimiento de la plaza (Doctorado, 0.5 puntos; Grado, Licenciatura, Diplomatura, 0.5 puntos; Máster, 0.25 puntos)	0.5
b.2	Excelencia alcanzada en asignaturas propias del área de conocimiento (0.15 puntos por Matrícula de Honor; 0.05 por sobresaliente)	0.2
b.3	Premios, becas o menciones honoríficas en la trayectoria académica o profesional (1 punto por premio; 0.1 puntos por beca o mención)	1.3
c)	Adecuación a la actividad docente o de investigación a realizar en atención a las necesidades específicas de la universidad, puestas de manifiesto en la convocatoria	3
c.1	Actividades de innovación docente universitaria (0.75 puntos por actividad)	1.5
c.2	Cursos, congresos y seminarios de formación relacionados con el área de conocimiento (0.1 puntos por actividad)	0.4
c.3	Estancias en centros extranjeros	0.75
c.4	Idiomas: Inglés y Valenciano (Nivel C: 0.35 puntos; Nivel B2: 0.25 puntos)	0.35
TOTAL		10

Nota: En la tabla, se deben añadir tantas filas, dentro de cada criterio general, como méritos se quieran valorar

En Elche, a 25 de septiembre de 2024


 FDO. PRESIDENTA
 ELENA CRESPO NAVARRO


 FDO. VOCAL 1º
 OLGA FUENTES SORIANO


 SECRETARIA
 SARA MORENO TEJADA